

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 229

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2019-10299** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de la plaza ofertada.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/29/2016, de 22 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 12 de noviembre de 2019 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la aspirante aprobada que ha obtenido plaza en el proceso de selección relacionada en el Anexo a esta resolución.

SEGUNDO. - Asignar a la aspirante aprobada la plaza ofertada que figura en el citado Anexo.

TERCERO. - La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO. - El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y concordantes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de noviembre de 2019.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

CVE-2019-10299

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 229

**ANEXO**

**CATEGORÍA: ENFERMERO/A**

TURNO LIBRE			
ASPIRANTE SELECCIONADA		PLAZA ADJUDICADA	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
45. LÓPEZ RUIZ, SILVIA	****7908H	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"	Santander

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

2019/10299

CVE-2019-10299